

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO, META

NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo C.P.A. y de lo C.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011- Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo y ante el desconocimiento de la información del destinatario, se procede a la siguiente notificación.

El Registrador de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Meta, ha proferido auto S/N del 4 de abril de 2019, que en su parte resolutive,

DISPONE:

PRIMERO: Iniciar actuación administrativa de oficio tendiente a establecer la real situación jurídica del folio de matrícula inmobiliaria 230-107983, frente a los hechos expuestos en el presente auto.

SEGUNDO: Ordenar el bloqueo provisional del folio de matrícula inmobiliaria 230-107983, mientras se surte la presente actuación administrativa, a fin de evitar que se publiciten documentos públicos o se expidan certificados de tradición y libertad, hasta tanto se decida sobre su situación jurídica.

TERCERO: Notificar personalmente al señora MARBY NAYIBE ARENAS SANTOS.

De no ser posible la notificación personal se dará aplicación al artículo 68 código contencioso administrativo ley 1437 de 2011.

CUARTO: Formar el expediente de que trata el artículo 36 de la ley 1437 de 2011, el que permanecerá a disposición de los interesados.

QUINTO: Este auto rige a partir de la fecha de expedición y contra él no procede recurso alguno de la vía administrativa. (art.75 del C.P.A. y C.A.).

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, Meta, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2019.

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Villavicencio - Meta

Dirección: Calle 39 No. 31 – 59 Centro
Teléfono: (8) 6625029 Ext. 3834, 3818, 3816
E-mail: ofregisvillavicencio@supernotariado.gov.co





Dentro del expediente no figura dirección Razón por la cual la notificación se surtirá conforme a lo establecido en el Art.69 del C.P.A y C.A.

Hay firma del Dr. GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

El presente aviso se fija por el término de 5 días en la cartelera del despacho oficina de registro de instrumentos públicos del círculo de Villavicencio, y se publica en la página web de la Superintendencia de notariado y Registro para notificar a la señora MARBY NAYIBE ARENAS SANTOS.

Fecha de fijación: hoy 22 de abril de 2019, siendo las 8.00 AM.

Fecha de desfijación: el día 29 de abril de 2019, a las 4.00 PM.

TATIANA SABOGAL HERRERA

Coordinadora Grupo de Gestión Jurídico Registral.

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

**Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Villavicencio - Meta**

Dirección: Calle 39 No. 31 – 59 Centro
Teléfono: (8) 6625029 Ext. 3834, 3818, 3816
E-mail: ofregisvillavicencio@supernotariado.gov.co

